Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es





Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION



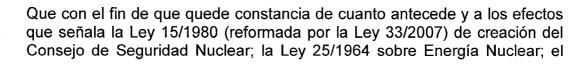
www.csn.es

CSN/AIN/05/IRA/2877/11



Hoja 2 de 3

-	con el riesgo radiológico existente, y disponía de medios de protección física para controlar la entrada y evitar la manipulación o retirada del material radiactivo por personal no autorizado.
_	Estaba almacenado el equipo y tenía el marcado y etiquetado reglamentarios.
-	Disponía de sistemas de seguridad operativos (llave, clave de acceso, gatillo y detector de proximidad).
_	Las tasas de dosis equivalente en la posición del Operador, disparando con el equipo portátil sobre una muestra de análisis, eran < 0.5 μSv/h
-	Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN. No estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. Constaba el nombre y firma del Supervisor. Tenía información relevante.
-	Estaba anotada cada salida del equipo con fecha, lugar de uso y Operador. No constaban incidencias.
-	Mostraron registros de verificación de la seguridad radiológica del equipo de rayos X (señalización radiológica, sistemas de seguridad y blindajes) en los 6 meses anteriores al último uso, realizados por el Titular, con resultados conformes.
-	No constaba ninguna intervención de asistencia técnica afectando al afectando al tubo emisor, sistemas de seguridad o blindaje desde la última Inspección.
-	Constaba una licencia de Supervisor, vigente.
- ,	El trabajador estaba clasificado radiológicamente en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa.
-	Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2010 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año.
***	Tenían operativo un monitor de vigilancia de la radiación, mod. con una sonda externa mod. verificado por el 31-05-07.





Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00

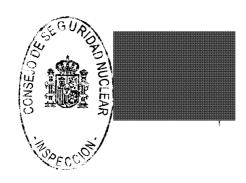
Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/05/IRA/2877/11

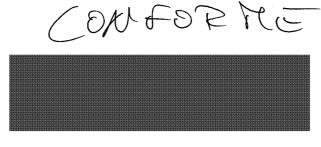


Hoja 3 de 3

RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de octubre de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE ALMADÉN** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Almadea, 12 Octobre 2011